



GGN-2022-CV-0152

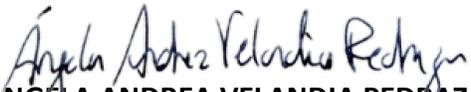
VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN
GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES
CONSTANCIA QUE DEJA SIN EFECTO

La suscrita Coordinadora del Grupo de Gestión de Notificaciones, hace constar que el día 22 de Noviembre de 2022, se expidió la Constancia de ejecutoria **GGN-2022-CE-3475**, en la cual se consagró lo siguiente:

*“La suscrita coordinadora del Grupo de Gestión de Notificaciones hace constar que la Resolución **GCM 210-5430 DEL 31 DE AGOSTO DE 2022, POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN NO. JAM-08081**, proferida dentro del expediente No **JAM-08081**, fue notificada electrónicamente al señor **JOSE ANTONIO ALONSO MARTINEZ**, el veintiuno (21) de octubre de 2022, según consta en certificación de notificación electrónica **GGN-2022-EL-02152**; quedando ejecutoriada y en firme el día **08 DE NOVIEMBRE DE 2022**, como quiera que contra dicho acto administrativo, no se presentó recurso alguno, por lo cual queda agotada la vía gubernativa.”*

No obstante, se pudo constatar que, contra el acto administrativo mencionado, se presentó recurso de reposición radicado bajo el número 20221002134282, razón por la cual **SE DEJA SIN EFECTO** la constancia de ejecutoria **GGN-2022-CE-3475** y la publicación de liberación de área **GGN-2022-P-0337**, sólo respecto de la propuesta de contrato de concesión JAM-08081, como quiera que a la fecha no se ha agotado la vía gubernativa.

Dada en Bogotá D C, a los (05) días del mes de Diciembre de 2022.


ÁNGELA ANDREA VELANDIA PEDRAZA

COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES

Elaboró: María Camila De Arce